



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

La Paz, 19 de septiembre de 2024
P. N° 832/2023-2024



Señor
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES
Presente.-

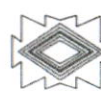
Hermano Presidente:

Para fines constitucionales de Revisión, de conformidad a lo establecido por el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente, me permito remitir a la Cámara de Senadores el Proyecto de Ley N° 327/2023-2024, que "Aprueba la transferencia, a título gratuito, de un lote de terreno de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Entre Ríos, a favor de la Caja Nacional de Salud - CNS, con destino exclusivo para la construcción del 'Centro Integral de Salud - CIS Entre Ríos (Primer Nivel de Atención en Salud)'".

Con este motivo, hago propicia la ocasión para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Dip. Israel Huaytari Martínez
**PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS**

Adj. Lo indicado
OFVA/JLNA.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY N° 327/2023-2024

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. De conformidad con el numeral 13, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la transferencia, a título gratuito, de un lote de terreno, con una superficie de 1.424,80 metros cuadrados (m²) de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Entre Ríos, ubicado en el Barrio Manantial sobre la calle San Luis, frente al Hospital de 2do. Nivel San Juan de Dios del Municipio de Entre Ríos, Provincia O'Connor del Departamento de Tarija, registrado en las oficinas de Derechos Reales de Tarija, bajo el Folio Real con Matrícula Computarizada N° 6.06.1.01.0001325, cuyas colindancias son: al Norte con 25,63 m, 17,73 m, 6,73 m y un quiebre de 2,51 m con la calle San Luis; al Sur con 33,95 m con la Prolongación de la calle San Juan de Dios y un quiebre de 10,81 m con el lote de la familia Panique; al Este con 32,09 m, línea recta con calle Sin Nombre y al Oeste con 22,77 m, línea recta con el lote del Sr. Inocencio Aparicio; a favor de la Caja Nacional de Salud - CNS, con destino exclusivo para la construcción del "Centro Integral de Salud - CIS Entre Ríos (Primer Nivel de Atención en Salud)", de conformidad a lo establecido por la Ley Municipal N° 104/2023 de 9 de mayo de 2023 y Ley Municipal N° 114/2024 de 23 de enero de 2024, ambas emitidas por el Gobierno Autónomo Municipal de Entre Ríos Provincia O'Connor.

Remítase a la Cámara de Senadores, para fines constitucionales de Revisión.

Es dado en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Dip. Israel Huaytari Martínez
**PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS**

DIPUTADA(O) SECRETAR(A)(O)
PRIMERA SECRETARÍA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

OFVA/JLNA.

